

ACTA DE ADMISIÓN Y EVALUACIÓN

Adjudicación Simplificada N° 068-2023-MML-OGA-OL

Primera Convocatoria

"Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de dispositivo puesto a tierra superpuesto para los locales de la Municipalidad Metropolitana de Lima"

En la ciudad de Lima, siendo las 16:35 horas del 11 de enero de 2024, en cumplimiento al Formato 116-2023-2023 de fecha 30.11.2023, se reunieron en las instalaciones de la Oficina de Logística sito en Jr. Conde de Superunda N° 141, 3er piso Cercado de Lima, los miembros del Comité de Selección designado para llevar a cabo y continuar con la conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 068-2023-MML-OGA-OL denominado "Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de dispositivo puesto a tierra superpuesto para los locales de la Municipalidad Metropolitana de Lima", conformado por:

MIEMBROS:

- Mary Sender Maccapa Chanca, en calidad de presidente titular, quien lo preside
- Alfonso Guillermo López Arriaga, en calidad de primer miembro titular, y
- Jonathan Smith León Mallqui, en calidad de segundo miembro titular.

Cabe precisar que el presente procedimiento de selección es desarrollado en el marco del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 082-2019-EF y modificatorias (en adelante la Ley), así como su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias (en adelante el Reglamento), procediéndose a realizar el presente acto de acuerdo a dichos lineamientos.

AGENDA

El Presidente del Comité de Selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión, señalando como tema de agenda lo siguiente:

- Admisión y evaluación de ofertas.

DESARROLLO DE LA AGENDA

• **ETAPA: APERTURA DE OFERTAS**

Conforme a lo programado en el cronograma del procedimiento de selección, la presentación de ofertas (electrónica) se realizó el 08 de enero de 2024 (00:01 a 23:59 horas). Habiéndose cumplido dicho plazo, el comité de selección procedió a verificar las ofertas presentadas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, figurando lo siguiente:

Imagen N° 01

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20605223967	ACTIVIDADES PRODUCTIVOS SAN JOSE E.I.R.L	08/01/2024	21:21:21	20605223967	08/01/2024	21:22:16	Enviado	Valido		 
2	20535536563	COPERVIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	08/01/2024	22:17:53	20535536563	08/01/2024	22:18:53	Enviado	Valido		 

• **ETAPA: ADMISIÓN DE OFERTAS**

Acto seguido, el Comité de Selección procedió a verificar el cumplimiento de la documentación de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas, señalada en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las bases integradas, advirtiendo lo siguiente:

Cuadro N° 01

DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES PRODUCTIVOS SAN JOSE E.I.R.L	COPERVIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
DOCUMENTOS OBLIGATORIOS:		
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple	Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple	Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenida en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple	Cumple
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Cumple	Cumple
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas (...) (Anexo N° 5)	No Aplica	No Aplica
g) El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	No Cumple (*)	Cumple
SITUACIÓN	No Admitida	Admitida

ACTIVIDADES PRODUCTIVOS SAN JOSE E.I.R.L

(*) El Anexo N° 6 registra dos importes distintos como precio total, lo cual conlleva a observar dicho anexo, más aun considerando que la presente contratación es A Suma Alzada.

Al respecto, el numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento señala que:

"En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable. En caso de divergencia entre el precio cotizado en números y letras, prevalece este último. En los sistemas de contratación a precios unitarios o tarifas, cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección al órgano a cargo del procedimiento, debiendo constar dicha rectificación en el acta respectiva; en este último caso, dicha corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados."

Conforme se desprende del párrafo anterior, la divergencia del precio ofertado no es sujeto de subsanación, por lo que corresponde declarar como No Admitida la oferta presentada por el postor ACTIVIDADES PRODUCTIVOS SAN JOSE E.I.R.L

• **ETAPA: EVALUACIÓN DE OFERTAS**

De acuerdo al artículo 74° del Reglamento, se procede a evaluar las ofertas que se encuentran admitidas, según el Factor de Evaluación – PRECIO previsto en las bases.

OFICINA DE LOGISTICA - OGA

Comité de Selección

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Cuadro N° 02

CRITERIO DE EVALUACIÓN		COPERVIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	
A. PRECIO	100.00 Puntos	Oferta Económica	Puntaje
$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i= Oferta P_i= Puntaje de la oferta a evaluar O_i=Precio i O_m= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio</p>		S/ 339,900.00	100.00
PUNTAJE SUBTOTAL		100.00	
BONIFICACIÓN (5%)		5.00	
PUNTAJE TOTAL		105.00	

Orden de Prelación: Por consiguiente, de acuerdo al cuadro de evaluación se obtiene el siguiente resultado:

Cuadro N° 03

POSTOR	FACTOR PRECIO		ORDEN DE PRELACION
	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE TOTAL	
COPERVIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 339,900.00	105.00	1°

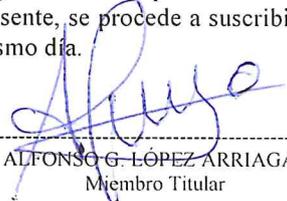
Acto seguido, el presidente del Comité de Selección pone de conocimiento el Decreto de Alcaldía N° 004, el cual "Disponen implementación de la transmisión a través del Portal Web Municipal, de las acciones desarrolladas por los comités de selección durante la etapa de calificación de las ofertas y la adjudicación de la buena pro, en todos los procedimientos de selección de licitación pública, concurso público y adjudicación simplificada de la Municipalidad Metropolitana de Lima, los organismos públicos descentralizados, empresas municipales y del Gobierno Regional de Lima Metropolitana". Por lo que, en mérito a lo dispuesto es necesario programar el desarrollo de la etapa de calificación y buena pro según la fecha y hora a ser establecida por el Área de Prensa de la Entidad.

ACUERDO:

El Comité de Selección acuerda por **UNANIMIDAD** lo siguiente:

- Postergar la etapa de calificación de ofertas y otorgamiento de la Buena Pro para el 12 de enero de 2024.

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna al contenido de la presente, se procede a suscribirla en señal de conformidad; dándose por concluida, siendo las 14:31 horas del mismo día.


 ALFONSO G. LÓPEZ ARRIAGA
 Miembro Titular


 MARY S. MACCAPA CHANCA
 Presidente Titular


 JONATHAN SMITH LEÓN MALLQUI
 Miembro Titular



OFICINA DE LOGISTICA - OGA

Comité de Selección

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Adjudicación Simplificada N° 068-2023-MML-OGA-OL

Primera Convocatoria

"Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de dispositivo puesto a tierra superpuesto para los locales de la Municipalidad Metropolitana de Lima"

En la ciudad de Lima, siendo las 15:35 horas del 12 de enero de 2024, en cumplimiento al Formato 116-2023-2023 de fecha 30.11.2023, se reunieron los miembros del Comité de Selección designado para llevar a cabo y continuar con la conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 068-2023-MML-OGA-OL denominado "Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de dispositivo puesto a tierra superpuesto para los locales de la Municipalidad Metropolitana de Lima", conformado por:

MIEMBROS:

- Mary Sender Maccapa Chanca, en calidad de presidente titular, quien lo preside
- Alfonso Guillermo López Arriaga, en calidad de primer miembro titular, y
- Jonathan Smith León Mallqui, en calidad de segundo miembro titular.

Cabe precisar que el presente procedimiento de selección es desarrollado en el marco del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 082-2019-EF y modificatorias (en adelante la Ley), así como su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias (en adelante el Reglamento), procediéndose a realizar el presente acto de acuerdo a dichos lineamientos.

AGENDA

El Presidente del Comité de Selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión, señalando como tema de agenda lo siguiente:

- Calificación de ofertas y otorgamiento de la Buena Pro.

DESARROLLO DE LA AGENDA

• **ETAPA: CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

Culminada la evaluación de la oferta el comité de selección debe determinar si el postor cumple con los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases.

Por consiguiente, conforme lo establecido en el artículo 75° del Reglamento, el Comité de Selección verifica los documentos de calificación del primer postor según orden de prelación.

Cuadro N° 01

ORDEN DE PRELACIÓN		1°
DESCRIPCIÓN		COPERVIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	No Cumple (*)
C	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	Cumple



OFICINA DE LOGISTICA - OGA

Comité de Selección

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ORDEN DE PRELACIÓN	1°
DESCRIPCIÓN	COPERVIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	COPERVIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
RESULTADO	Descalificado

COPERVIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

(*) El Postor presenta como experiencia la prestación del "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de treinta y dos (32) sistemas puesta a tierra"; sin embargo, la experiencia requerida es por la **venta de bienes** iguales o similares al objeto de la convocatoria.

Por lo expuesto, corresponde descalificar la oferta al no acreditar la experiencia del postor en la Especialidad, debiéndose declarar desierto el procedimiento de selección

ACUERDO:

Por lo expuesto, el Comité de Selección acuerda por **UNANIMIDAD** lo siguiente:

- Declarar **DESIERTO** el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 068-2023-MML-OGA-OL al no existir ninguna oferta válida.

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna al contenido de la presente, se procede a suscribirla en señal de conformidad; dándose por concluida, siendo las **15:54** horas del mismo día.

ALFONSO G. LÓPEZ ARRIAGA
Miembro Titular

MARY S. MACCAPA CHANCA
Presidente Titular

JONATHAN SMITH LEÓN MALLQUI
Miembro Titular